I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000767

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 23 MAY 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0902/2025; el Oficio N°009/2025 del Secretario Ejecutivo de la Asociación Cultural Municipal de Cerrillos, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por el interesado; la Ley N°19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a don **DIEGO VELASCO SAN MARTÍN,** cédula de identidad N° [redacted], para el día 24 de mayo de 2025, a partir de las 15:30 horas y hasta las 21:00 hrs., en el Centro Cultural Tío Lalo Parra, ubicado en [redacted], comuna de [redacted]

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUCH.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.